



## El maestro de capilla Antonio Ripa (1721-1795): Aproximación biográfica

El 3 de noviembre de 1795 fallecía Antonio Ripa, maestro de capilla de la catedral hispalense. Antes lo había sido en las catedrales de Tarazona (1746-1753), Cuenca (1753-1758) y Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid (1758-1768). Nace en Tarazona en 1721. Con 11 años ingresa en el colegio de infantes. Cursa estudios en el Seminario hasta que en 1745 marcha a Zaragoza a estudiar órgano. En 1746 regresa a Tarazona para hacerse cargo del magisterio de capilla. En 1753 llega a Cuenca. Durante cinco años compagina el magisterio con el rectorado del Colegio de Infantes de Coro. Hasta 1768, desempeña el magisterio de capilla de las Descalzas Reales para después pasar a Sevilla. En 1762 censura la *Llave de la modulación* de Soler; en 1787 ingresa en la Academia Filarmónica de Bolonia; su presencia es requerida en numerosos tribunales de oposición, al tiempo que sus obras son solicitadas por numerosas capillas musicales. Estas obras se encuentran repartidas por multitud de archivos musicales, españoles e hispanoamericanos, estando la mayor parte en las catedrales de Sevilla y de Cuenca<sup>1</sup>.

El 3 de noviembre de 1795 fallecía en Sevilla Antonio Ripa, en aquel momento maestro de capilla jubilado de la catedral hispalense. Ripa, prototipo del músico itinerante al que nos tiene acostumbrados la música religiosa de esa época, había desempeñado con anterioridad idéntico cargo en las catedrales de su ciudad natal, Tarazona (1746-1753) y de Cuenca (1753-1758), así como en el Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid (1758-1768). A pesar de haber sido uno de los más prestigiosos maestros de capilla de la segunda mitad del siglo XVIII español, Académico Filarmónico de Bolonia, de que sus obras se distribuyesen en vida por numerosas catedrales no sólo españolas sino incluso hispanoamericanas, y de

*Antonio Ripa, kapellmeister of the Cathedral of Seville, died on 3 November 1795. Before his death he had also been kapellmeister of the cathedrals of Tarazona (1746-1753), Cuenca (1753-1758) and the Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid (1758-1768). Born in Tarazona in 1721, at the age of 11 he entered the choirboys' school and studied in the Seminary until his departure in 1745 for Zaragoza, where he went to study the organ. In 1746 he returned to Tarazona to become kapellmeister. In 1753 he arrived in Cuenca. For five years he shared his position as kapellmeister with that of the rectorship of the choirboys' school. He held the position of kapellmeister at the Monasterio de las Descalzas Reales until 1768, when he moved to Seville. In 1762 he judged Soler's *Llave de la modulación* and in 1787 he was admitted to the Bolonia Philharmonic Academy; his presence was felt on numerous tribunals for public examinations, at the same time as his works were solicited by numerous music chapels. These works are spread throughout a multitude of Spanish and Latin American music archives, the majority of them in the cathedrals of Seville and Cuenca<sup>1</sup>.*

haber sido uno de los censores de la *Llave de la modulación* de Antonio Soler, hoy es un completo desconocido.

Nadie discutirá el hecho de que la verdadera y completa historia de nuestra música no podrá escribirse mientras uno solo de los compositores de cualquier época o lugar permanezca desconocido, o tan solo una remota composición de siglos pasados descansa arrinconada y olvidada en algún oscuro estante de uno de nuestros archivos. Una vez hecha una primera aproximación a la vida y obra de este músico dieciochesco, los resultados nos hacen intuir que nos encontramos ante una de esas "figuras" que el tiempo y el polvo de nuestros archivos guarda para que algún día se le pueda rendir el tributo que se merece. Quizá fuese oportuno que el bicentenario de su muerte se tomase como "excusa" para que la historia de la música rindiese cuentas por un olvido injustificado.

<sup>1</sup> Este artículo está basado en la investigación realizada, en 1988, en el Departamento de Musicología del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, que contó con una ayuda de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca dentro de la convocatoria *Becas a la Investigación 1987*.

## 1. Infancia y juventud en tierras aragonesas (1721-1753)

Juan Antonio Ripa Blanque<sup>2</sup> nace, en 1721, en Tarazona (Zaragoza),<sup>3</sup> siendo el acta de su bautismo el primer documento en el cual encontramos referencia alguna al mismo. En ella se nos informa de que

“Juan Antonio Ripa, hijo de Domingo Ripa y de Josepha Blanque, cónyuges, fue bautizado a 27 de Diciembre de 1721. Padrinos: Pedro Ortiz y Esperanza Blanque.

El licenciado Juan Antonio Lozano VR (vicario regente).”<sup>4</sup>

Habiendo sido bautizado a finales de diciembre de 1721, parece poco probable que su nacimiento se produjese en 1720, y mucho menos aún en 1718, tal y como indican la totalidad de los autores que hasta ahora escribían de él.

Cuando cuenta once años, Antonio Ripa ingresa, como infante de coro, en la catedral de su ciudad natal. De ello dan buena cuenta las actas turiasonenses al señalar que el cabildo “determinó admitir por infante a un hijo de Domingo Ripa, y se dio licencia”.<sup>5</sup> Son escasas las alusiones que las actas capitulares de la catedral de Tarazona hacen al joven infante en los años posteriores en los que permaneció como tal infante de coro. Una de las pocas que encontramos está fechada el 23 de julio de 1740, y en ella se da constancia de que el cabildo dio “licencia a Ripa para ir a Estella”<sup>6</sup> sin dar mayor explicación.

Parece ser que, como todo joven, tuvo su etapa

de rebeldía. Así, de la época en que Ripa contaba con diecinueve años, las actas dan noticia de su escapada, junto con otro infante apellidado Serrano, a Zaragoza. El cabildo, ante el regreso en solitario de su amigo, decide que éste “continúe con su empleo con apercibimiento de que, a la mínima falta, se le despidiera” así como “que si Ripa buelve, se le disimular[á] su ingratitude con el apercibimiento que arriva se expresa”.<sup>7</sup> Antonio Ripa aún debió tardar algún tiempo en regresar, pues hasta el 16 de septiembre de ese mismo año —1741— no encontramos en las actas capitulares ninguna noticia sobre su retorno. Por el acuerdo capitular de ese mismo día sabemos que “se leió Memorial de Ripa en que pide continuación de la asistencia que estava necesitado todavía. Se acordó que a dicho Ripa Infante se dé por el min<sup>o</sup> Mayor desde oy a 30 hasta que convalezca como 15 días”.<sup>8</sup>

Las actas de esta catedral, siempre que se refieren al compositor —entonces infante— que nos ocupa, lo hacen llamándole “Ripa Infante”. Esto es debido a la existencia, en esa misma época y relacionado con la misma catedral, de un segundo Antonio Ripa, canónigo éste de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza, al que el cabildo de Tarazona suele acudir en frecuentes ocasiones para que le asesore y preste colaboración.<sup>9</sup>

Seguramente, el Ripa que nos ocupa estudia en el seminario de su ciudad natal,<sup>10</sup> hasta que en 1745

<sup>7</sup> ACTA del 7.7.1741, fol. 161 v.

<sup>8</sup> ACTA del 16.9.1741, fol. 163 v.

<sup>9</sup> Se trata, según nos indica el Cabildo Metropolitano de Zaragoza, de otro Antonio Ripa, canónigo de la mencionada catedral desde 1737 hasta 1766. De él, en el *Catálogo de Dignidades y Canónigos* (manuscrito) de la catedral de Zaragoza, el canónigo Z. Blas Mathias San Juan escribe en 1770: “Canonjía 14. Doctoralía: Don Antonio Ripa, natural de Jaca, por ascenso del Señor Doz, entró el 16 de Febrero de 1737. Fue Colegial del de Santa Orosia de Huesca y murió en Zaragoza a 10 de Marzo de 1766, a las dos de la tarde, de edad de 82 años”. El 20.4.1736 (ACTA del 20.4.1736, fol. 38 v.) el cabildo de Tarazona hace alusión a este segundo Antonio Ripa relacionándolo con un problema de ganado. Asimismo, siete días después, concretamente el 27.4.1736 (ACTA del 27.4.1736, fol. 40) se acuerda que se le escriba, al tiempo que al Sr. Ferrando, para que aconsejen en relación al problema que les ocupa. Son numerosas las noticias similares a esta que se pueden encontrar en las ACTA.

<sup>10</sup> Este dato lo dan por hecho autores tales como Anglés-Pena (*Diccionario de la Música Labor*, Madrid 1954) y Robert Stevenson (“Ripa (y Blanque), Antonio”, en *New Grove's, Dictionary of Music and Musicians*, Mac Millan, 5ª edición. Londres 1954).

<sup>2</sup> Numerosos autores dan como segundo apellido otro distinto a éste (Blánquez, Blanques, etc.). Sin embargo, y según consta en el acta de bautismo, es Blanque el primer apellido de su madre.

<sup>3</sup> En WOLF, Juan y AGLÉS, Higinio: *Historia de la Música con un estudio crítico de la Historia de la Música Española*. Labor, 2ª ed. 1944, p. 422, se indica que nació en Tarragona. Este equívoco pudo darse posiblemente a causa de una mala transcripción literaria.

<sup>4</sup> Libro 8º de Bautismos (1711-1753) de la parroquia de San Andrés, de la catedral de Tarazona (Zaragoza), fol. 42.

<sup>5</sup> Actas Capitulares de la Catedral de Tarazona (ACTA) del 15.1.1733, fol. 462.

<sup>6</sup> ACTA del 23.7.1740, fol. 142.

marcha a estudiar órgano a Zaragoza gracias a las ayudas económicas que el cabildo le concede.<sup>11</sup> Pero pocos meses después, concretamente a finales del propio 1745, es este mismo cabildo el que lo manda llamar para que regrese a su ciudad natal,<sup>12</sup> y es que Ripa estaba llamado a ser, en breve, la persona que marcara los pasos musicales de la catedral de Tarazona. Cumpliendo este mandato el joven regresa, quedando constancia de ello una vez más en las actas capitulares, ya que el 21 de enero de 1746 el deán informa al cabildo de que Ripa, "cumpliendo con el mandato del cavº, se había presentado para servir al cab. en el empleo que se le quisiera destinar".<sup>13</sup>

Así, el 4 de febrero de 1746<sup>14</sup> y a la edad de veinticinco años, Juan Antonio Ripa Blanque es nombrado maestro de capilla de la catedral de Tarazona, aumentándosele la renta de los 15 escudos que recibía por ser infante, y obteniendo puesto en el coro "en la silla de arriba inmediata a la puerta del lado de Sn Pedro"<sup>15</sup> Ripa asume las responsabilidades que hasta entonces había desempeñado su predecesor en el cargo, seguramente Juan de Sayas, del cual tenemos como última referencia la que da el libro de actas capitulares con fecha 29 de junio de 1743.<sup>16</sup> Pero nuevas responsabilidades, con su lógico incremento salarial, le tendrá el cabildo reservadas al flamante maestro de capilla. Así, el 17 de marzo de ese mismo año lo nombrará capellán de la Capellanía de D<sup>a</sup> María Martínez.<sup>17</sup>

Seguramente, su formación musical y aún más su experiencia, a la edad de 25 años, no serían tan completas como sus nuevas responsabilidades exigían. Posiblemente fue esta situación la que impulsó al cabildo a decidir dispensarle de aquellas "funciones en que no sabe hechar el compás". Ello ocurría el 29 de marzo de 1746,<sup>18</sup> a escasamente dos meses y medio

de su nombramiento como maestro de capilla. Por acontecimientos relacionados con lo anteriormente indicado, Ripa debió tener algunos problemas, e incluso enfrentamientos serios, con los músicos de la capilla, llegando incluso al punto de tener que mediar el cabildo.<sup>19</sup>

El 30 de diciembre de 1749<sup>20</sup> nuestro maestro de capilla presenta al cabildo un memorial en el que solicita un aumento de renta; en su defecto pide que se le conceda licencia para presentarse a las oposiciones convocadas por la catedral de Pamplona para cubrir una vacante de tenor para la cual, según el solicitante, le "llaman con insistencia". Sin embargo, de esta "llamada" del cabildo pamplonico no hay constancia en las actas capitulares navarras.<sup>21</sup> El cabildo turiasonense acuerda que, ante esta solicitud y con el deseo de conservarlo entre sus servidores, "se le aumente la renta y que la junta discurra sobre el modo de situarlas al menor perjuicio". Y este pretendido menor perjuicio se encuentra al decidirse que, para que dicho incremento salarial no sea una carga añadida para la Fábrica de la catedral, se le asigne la renta aneja a la Capellanía de Ana Martínez nombrándolo capellán de la misma, "asignándole en parte del aumento... que se concedió en 30 de diciembre del año próximo pasado". Constancia de ello dan varios acuerdos capitulares del año 1750.<sup>22</sup>

Los libros de actas no dan noticia de acuerdo capítular alguno que tenga relación con su maestro de capilla hasta el 30 de junio de 1752. Será ese día cuando Ripa manifieste nuevamente su deseo de opositar fuera de la ciudad aragonesa que le vio nacer. En este caso se trata de la catedral de Valladolid.<sup>23</sup> Sin embargo, esta oposición no fue ganada por Antonio Ripa, e incluso existen serias dudas en torno a su presencia en las pruebas de oposición convocadas a tal efecto. El hecho es que Ripa sigue como maestro de capilla en Tarazona hasta el 21 de

<sup>11</sup> ACTA del 8.1.1745, fol. 242 v. y del 6.3.1745, fol. 247 v.

<sup>12</sup> ACTA del 30.12.1745, fol. 266.

<sup>13</sup> ACTA del 21.1.1746, fol. 268 v.

<sup>14</sup> ACTA del 4.2.1746, fol. 269.

<sup>15</sup> ACTA del 11.2.1746, fol. 2 v.

<sup>16</sup> ACTA del 29.6.1743, fol. 210 v.

<sup>17</sup> ACTA del 17.3.1746, fol. 271 v.

<sup>18</sup> ACTA del 29.3.1746, fol. 273.

<sup>19</sup> ACTA del 4.2.1747, fol. s/n y del 11.2.1747, fol. 1.

<sup>20</sup> ACTA del 30.12.1749, fol. 62.

<sup>21</sup> Indicación que nos hace, en carta personal, D. José Goñi Gaztambide, de la catedral de Pamplona (Navarra).

<sup>22</sup> ACTA del 14.2.1750, fol. 64 v. y del 28.2.1750, fol. 65.

<sup>23</sup> ACTA del 30.6.1752, fol. 109 v.

agosto del año siguiente, 1753, fecha en que se despedirá, definitivamente, al haber ganado las oposiciones de maestro de capilla convocadas por la catedral de Cuenca.<sup>24</sup> Su puesto en Tarazona sería cubierto por Pedro Rada.

## 2. Oposiciones al magisterio de capilla en la catedral de Cuenca (1753)<sup>25</sup>

Antes de abordar la estancia de Ripa en Cuenca haremos un somero recorrido por las oposiciones convocadas, en 1753 por el cabildo conquense, para cubrir la vacante de maestro de capilla de su catedral. Tras la muerte del maestro de capilla José Nebra,<sup>26</sup> el 9 de diciembre de 1748<sup>27</sup> Juan del Barrio solicita del cabildo conquense la asignación de dicha plaza para dejar así de ocupar la organistía menor que en ese momento desempeña. Aceptada su propuesta, Barrio permanece como tal maestro de capilla durante cuatro años y medio hasta que, en el cabildo del 3 de abril de 1753, manifiesta su deseo de servir como “organista mayor con el salario que juzgue proporcional (el cabildo)”.<sup>28</sup> Barrio, en caso de que el cabildo admitiese su nueva propuesta, abandonaría los empleos de maestro de capilla y de rector del Colegio de San José,<sup>29</sup> ofreciéndose a desempeñarlos en tanto el cabildo designase sustituto. El cabildo accedió a lo solicitado asignándole, como renta aneja a su nuevo

empleo, la cantidad de 500 ducados en dinero, de la cual no habría de gozar en tanto no se nombrase sustituto para la maestría de capilla y el rectorado del colegio. Este mismo día, el cabildo acuerda poner edictos para la provisión de persona que desempeñase ambos cargos, “con el término que pareciese al Sr. Capellán Mayor”, expresando en el mismo el salario y útiles que había de gozar el que obtuviese la plaza.

En la reunión del cabildo celebrada el 10 de abril de ese mismo año (1753), se lee el borrador del edicto elaborado, y se acuerda que los edictos se envíen “según estilo”, dando un plazo de sesenta días y “cláusula de que comparezcan personalmente a hacer su oposición los que pretendan”.<sup>30</sup>

El edicto se envió a “las Santas Iglesias que se continen” a continuación: Albarracín, Alcalá de Henares, Almería, Astorga, Ávila, Calahorra, Córdoba, Coria, Jaén, León, Madrid, Málaga, Murcia, Orihuela, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Segovia, Sigüenza, Teruel, Toledo, Tortosa, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Asimismo, a las colegiadas de Alicante, Gandía y Lorca. Pero una nota del secretario del cabildo indica que “no se embió a las 3 colegiadas por no estar en estilo”.<sup>31</sup> En el expediente que se conserva de aquellas oposiciones, se encuentran las contestaciones de las catedrales de Alcalá de Henares, Almería, Astorga, Avila, Córdoba, Coria, Jaén, León, Málaga, Orihuela, Palencia, Pamplona, Plasencia, Salamanca, Segovia, Sigüenza, Teruel (sin texto escrito), Toledo, Tortosa, Valencia, Valladolid y Zaragoza. En el cabildo celebrado el 28 de abril se lee una carta del maestro de capilla de León “expresando, que si sin embargo de ser casado fuese del agrado del Cav. concurriera a la oposición”. Ante tal petición, tajantemente se acuerda que “no se le responda”.<sup>32</sup>

A punto de finalizar el plazo para la presentación de candidatos, el deán informa, en la sesión que el cabildo celebra el 6 de junio, que ya hay uno en la ciudad y que ese día se espera la llegada de otros dos.

<sup>24</sup> ACTA del 21.8.1753, fols. 140 v. y 141.

<sup>25</sup> Información más detallada sobre los acuerdos capitulares alcanzados en la catedral de Cuenca entre 1753 y 1758, puede encontrarse en el Apéndice II de CABAÑAS ALAMÁN, Fernando J. *Misa a quatro y a ocho, con violines y trompas ad libitum, de Juan Antonio Ripa Blanque*. Ayuntamiento de Cuenca, 1989.

<sup>26</sup> José Nebra falleció el 4 de diciembre de 1748.

<sup>27</sup> NAVARRO GONZALO, Restituto. *Los maestros de capilla de la catedral de Cuenca. Desde el siglo XVI hasta hoy*. Cuenca: Instituto de Música Religiosa, 1974.

<sup>28</sup> Actas Capitulares de Cuenca (ACCU) de 1753 (3.4.1753), fols. 37 v. y 38.

<sup>29</sup> En la catedral de Cuenca ambos cargos siempre fueron desempeñados por la misma persona, hasta que el 12 de agosto de 1768 el cabildo acordó separarlos.

<sup>30</sup> ACCU de 1753 (10.4.1753), fol. 40.

<sup>31</sup> Legajo 46/1243 de la catedral de Cuenca sobre las oposiciones al magisterio de capilla en la mencionada catedral, en 1753.

<sup>32</sup> ACCU de 1753 (28.4.1753), fol. 49 v.

Pide al cabildo se sirva "resolver sobre la forma y modo de examinarlos para no detenerlos mucho tiempo", por la inminente llegada de cuatro días de fiesta.<sup>33</sup> Se acuerda que los señores Cantos y Fabra, en su calidad de examinadores de música, "reconozcan lo executado en semejantes ocasiones, informando al cavildo para determinar día en que hubiesen de dar principio a los ejercicios". Así, se convoca reunión para el viernes día 8 de junio, "a la hora acostumbrada", a fin de dar cuenta de lo ejecutado en las ocasiones en que había estado vacante el magisterio de capilla. Los señores Cantos y Fabra informaron de que en otras ocasiones se había hecho lo siguiente:<sup>34</sup> el cabildo elegía a 2 ó 3 señores para que señalasen a los opositores, en la Biblia, la profecía que para el motete hubiesen de componer, en 24 horas, y se oía en la Sala Capitular con asistencia de los mismos; después se les daba letra para un villancico y, concluido el coro, hacían otros ejercicios y entraban a regirlo en visperas y misa, "con lo cual se pasaba a la elección", a pesar de que

"en 1635 se trajo para la censura a un maestro de capilla de Valencia, y no habiéndose elegido a ninguno de los 6 opositores, se llamó y nombró al de Alcalá"; "en 1696, en la vacante del maestro Xuarez, hubo un opositor, que practicó los mismos ejercicios, cuyos borradores se mandaron remitir a los maestros de las capillas Real y de la Encarnación de Madrid. Y vista su censura se suspendió su elección. Se encargó la fiesta de villancicos de Navidad a D. Julián Martínez, maestro de la colegiata de Jerez, que lo ejecutó, y después en febrero de 1697 se opuso con otros que ejecutaron, y oído lo que informó el S. D. Zubiana, fue elegido. A su muerte, y sin haber actuado, se nombró a Nebra y lo mismo a D. Juan del Barrio".

"Visto lo cual, y por informe de los Sres. Cantos y Fabra, necesitaban los opositores 4 días para componer y copiar los motetes y villancicos

y otro día para los demás ejercicios... En este cabildo se acordó que se les diesen las letras el lunes siguiente a las 8 para oírla el viernes, concluido el coro, y el sábado examinarlos en contrapuntos, y otros ejercicios... El cabildo acuerda también que se dé licencia absoluta a los señores Cantos y Fabra para que dispongan que, al día siguiente en la tarde y el día siguiente a la misa, entre a regir y gobernar en el coro la capilla de la música, el opositor que les pareciese y así continuen los demás en los días siguientes y para que executasen todo lo demás que les pareciese y llevan entendido".<sup>35</sup>

En el legajo 46/1243, documento en el que se conserva el expediente de las oposiciones que nos ocupan, encontramos las solicitudes de participación de los candidatos, así como las consiguientes aceptaciones y los ejercicios realizados al efecto. Curiosamente, la de Antonio Ripa, y por un despiste —imaginamos— del notario y secretario, Jacinto Antonio Castellano, aparece fechada en 1752 y no en 1753, como debiera ser. Los opositores que definitivamente concurren a los ejercicios de oposición fueron: Francisco Antonio Fuentes, presbítero y capellán de altar de la Capilla Real de la Encarnación de Madrid; Antonio Ripa, presbítero y maestro de capilla de la Santa Iglesia de Tarazona (Zaragoza) y Pascual de Fuentes, presbítero asistente en la capilla de música de la Parroquia de S. Andrés de Valencia.

En la Secretaría de la catedral se juntaron, el 8 de junio, los señores Cantos y Fabra, como componentes de la comisión nombrada por el cabildo para resolver todo lo relacionado con los ejercicios de oposición, "y habiendo hecho comparecer al racionero D. Juan del Barrio, organista mayor actual y maestro de capilla que ha sido, y a D. Julián Higuera, maestro de coro y músico contra alto, y conferido con ellos otros ss sobre el examen, de los opositores, teniendo presente lo resuelto por el cavildo, y a la concurrencia de fiestas, acordaron otros" lo siguiente: que Antonio Ripa entra-

<sup>33</sup> ACCU de 1753 (6.6.1753), fol. 65 v.

<sup>34</sup> ACCU de 1753 (8.6.1753), fols. 66 v., 67 y 67 v.

<sup>35</sup> Legajo 46/1243 (op. cit.).

se al día siguiente por la tarde en el coro “*a regir y go-  
vernar en vísperas la capilla de música*”; que Francisco  
Antonio Fuentes entrase “*el domingo, primer día de  
Pascua, de Spírtitu Santo a la missa*”; que Pascual de  
Fuentes entrase por la tarde “*de otro día a vísperas*”;  
que el lunes 11, a las 8, entrasen los opositores con  
los maestros de capilla “*y de choro en la Sachristia, que  
sirve de Sala Capitular, para que en presencia de los Sres.  
Comes, y asistencia de mí, el secretario, se les puedan dar  
a cada uno las dos letras, para que compongan el motete  
y villancico, traéndolos copiados, para oírlos el viernes  
por la mañana 15, concluido el coro*”; “*que para cantar el  
villancico elija cada opositor el músico de la capilla de  
ella que le pareciese*”; “*que el savado 16 de este, por la  
mañana, asistan los tres opositores a la Sala Capitular  
para que en ella sean examinados en el Contrapunto y  
otras cosas, según pareciese al organista may. y maestro  
de coro, entrando en la sala cada uno de por sí*” [...].

Los ejercicios de oposición se fueron desarrollan-  
do tal y como habían sido programados por la  
comisión nombrada al efecto. El 16 de junio el cabildo,  
tras las pruebas de dirección de los músicos  
opositores, les comunicó los acuerdos tomados:<sup>36</sup>  
suspender la oposición por la inmediata celebración  
del Corpus y concederles, a cada uno de los tres o-  
positores, “*como avia[n] aprobado sus ejercicios y  
declarandolos muy hábiles para obtener la plaza*”, seis-  
cientos reales de ayuda de costa, de los cuales, el  
provisto, abonaría la mitad descontándola de su sala-  
rio. El 27 de junio,<sup>37</sup> y una vez acabados los  
ejercicios de oposición, el cabildo procedió a votar  
en secreto, entre los tres candidatos, a fin de designar  
nuevo maestro de capilla. Con los dieciséis votos  
emitidos se obtuvo el siguiente resultado: Francisco  
Fuentes 7, Antonio Ripa 7 y Pascual de Fuentes 2.

Se volvió a votar entre los dos primeros clasifica-  
dos, obteniendo un nuevo empate: ocho votos para  
cada uno. Por tercera vez se votó, obteniendo un re-  
sultado análogo al inmediato anterior. Puesto que la  
situación no parecía desbloquearse, se acordó que

esa misma tarde, después de Completas, se continua-  
se con la votación.

Tal y como se había acordado, el cabildo se reu-  
nió de nuevo esa misma tarde,<sup>38</sup> y tras una nueva  
votación, que deparó 8 votos para Ripa y 7 para  
Francisco Fuentes, se nombró a Antonio Ripa Blan-  
que nuevo maestro de capilla y rector del Colegio de  
San José “*con el mismo salario con que ejerció el magis-  
terio el racionero Barrio, y el de rector, que sirvió D.  
Manuel de la Calle, como también el que está señalado  
por el maestro de música de los colegiales*”. Los gastos  
que esta oposición originó deberían ser abonados en  
parte por el maestro de capilla electo.

Con fecha de 26 de junio de 1753 se encuentra,  
en el legajo 46/1243 de la catedral de Cuenca, un es-  
crito que recoge las impresiones de los dos técnicos  
designados a tal efecto por el cabildo, y que fue leído  
en el cabildo del 27 de junio. En dicho escrito, los  
firmantes (Juan del Barrio y Julián Sanz Higuera) in-  
dican: “*arreglándonos a las autoridades y prevenciones  
de muchos santos Padres Concilios y Sinodos, y con expe-  
cialidad al ceremonial de los Sres Obispos dispuesto por  
la Santidad de Clemente 8º Cap 28 de Organo, Organista,  
et Musicis seu cantoribus, et norma per eos servanda  
in Divinis. Como también el ceremonial de esta St Igsa  
manoescrito en el Capitulo deel Oficio, y obligaciones del  
mtro de capilla, que todos convienen y mandan que las  
composiciones, cantos y sonidos, sean graves, piadosas, y  
distintos; estos es claros, debotos y acomodados a la casa  
de Dios, divinas alavanzas y utilidad de los fieles*”. En este  
escrito manifestaban que el que había “*destacado  
por encima de los otros dos es Antonio Ripa, no solo en lo  
escrito sino también en el examen particular que se le hi-  
zo*”. A continuación, hacían un pequeño comentario  
de los ejercicios de oposición de los otros dos candi-  
datos.

Con fecha 11 de julio de 1753, Francisco Anto-  
nio Fuentes escribe una carta al cabildo conquense  
dándole las gracias por haberle dejado participar en  
los ejercicios de oposición, sintiendo no poder servir  
a la catedral “*por mi corto merito*”, y solicitando, “*si no*

<sup>36</sup> ACCU de 1753 (16.6.1753), fols. 71 v. y 72.

<sup>37</sup> ACCU de 1753 (27.6.1753), fols. 77 v. y 78.

<sup>38</sup> ACCU de 1753 (27.6.1753), fols. 78 v. y 79.

hubiese inconveniente... una certificación de los votos y empate, que hubo en los escrutinios".<sup>39</sup> Pocos días después, con fecha 17 de julio, Ripa envía dos cartas, una al secretario del cabildo y otra al propio cabildo, lamentando la pérdida de una carta anterior que desde Cuenca le fue enviada notificando su triunfo en las oposiciones. Ripa aprovechaba sendas cartas para dar las gracias y ponerse "prontamente a los pies de VSI y emplearme en quanto contribuya a su servicio y obsequio".<sup>40</sup>

### 3. Maestro de capilla en la catedral de Cuenca (1753-1758)

Ripa llega a Cuenca el 10 de agosto de 1753 para desempeñar las labores anejas a los puestos conseguidos en las recientes oposiciones por él ganadas.<sup>41</sup> Sin embargo, como veíamos en el momento de abordar sus años de vida en Tarazona, en aquella catedral no hay constancia escrita de dicha marcha hasta el 21 de ese mismo mes, es decir, once días después de su llegada a Cuenca. El protector del Colegio de San José preguntó, en la sesión que el cabildo celebró el 11 de agosto de 1753, si Ripa habría "de entrar luego a ejercer ambos empleos, en la inteligencia de que algunos de los colegiales, y señaladamente los dos más antiguos, tienen inquieto el Colegio, y podría servir al nuevo rector de embarazo". Se acordó dar comisión al protector para que dispusiese, cuando creyese oportuno, que el nuevo rector se "entregue de todas las alhajas del colegio por inventario instruiendolo de lo que deba practicar en él, con arreglo a las constituciones, y con lo que estas previenen de las órdenes, que tubiese por convenientes para que los antiguos, que de no contenerse, y obedecer al rector, se tomará providencia, y igualmente para que empiece a ejercer sus empleos quando convenga".

Ripa, tres meses después, presenta en el cabildo que se celebra el 7 de noviembre un memorial en el que hace notar la intención, manifestada por el te-

niente obrero de la Fábrica, de cobrarle de una sola vez la parte que le corresponde de los gastos ocasionados con motivo de su oposición, acordando el cabildo, al respecto, que se haga de la manera que menos perjudique al suplicante.<sup>42</sup> Una de las obligaciones del maestro de capilla de la catedral conquense era la de componer los villancicos que se habían de cantar en Navidad. Por ello cobraba 100 reales "de Fábrica" en cada ocasión. De este hecho queda constancia en las actas de la catedral.<sup>43</sup>

El 8 de enero de 1755 solicita licencia para ir a su casa, "ya que se halla con precisión de ello". Se le conceden dos meses "con la calidad de que deje persona que cuide del Colegio y colegiales a satisfacción del Sr. Protector".<sup>44</sup> De nuevo, el 2 de agosto de 1757 solicita permiso para ausentarse. El cabildo le concede "el tiempo que precisamente necesitase, y que el Protector del Colegio que deje que asista con todo cuidado a los colegiales, que estos tomen lección con Bentura Herráiz, antiguo alumno del Colegio".<sup>45</sup> En ninguna de las dos ocasiones señaladas anteriormente se indica el motivo o la causa de los desplazamientos realizados por Ripa y para los que solicitó permiso. El 1 de octubre de 1757 solicita de nuevo autorización para ausentarse.<sup>46</sup> En este caso es para participar en las oposiciones al magisterio de capilla de la catedral metropolitana de Sevilla convocadas, seguramente, ante la jubilación de Pedro Rabassa. Posiblemente no llegó a presentarse, ya que Antonio Martín Moreno<sup>47</sup> indica que Francisco Soler, sucesor de Rabassa en el magisterio de Sevilla, "ganó la plaza en noviembre de 1757 frente al racionero Juan Roldán".

Ripa sigue como maestro de capilla en Cuenca hasta el 11 de marzo de 1758, fecha en que, de re-

<sup>39</sup> ACCU de 1753 (7.11.1753), fol. 127.

<sup>40</sup> ACCU de 1754 (14.12.1754), fol. 153 v.; de 1756 (14.12.1756), fol. 133; y de 1757 (20.12.1757), fol. 124 v. En esta ocasión se acordó, asimismo, "que por secretaria se prevenga (al maestro de capilla)... no reparta impresión alguna de villancicos, hasta que primero las aia presentado en el cavildo".

<sup>41</sup> ACCU de 1755 (8.1.1755), fol. 2.

<sup>42</sup> ACCU de 1757 (2.8.1757), fol. 76 v.

<sup>43</sup> ACCU de 1757 (1.10.1757), fol. 94 v.

<sup>44</sup> MARTÍN MORENO, Antonio. *Historia de la música española 4. Siglo XVIII*. Madrid: Alianza Editorial, 1985.

<sup>39</sup> ACCU de 1753 (14.7.1753), fol. 82.

<sup>40</sup> ACCU de 1753 (1.8.1753), fol. 85.

<sup>41</sup> ACCU de 1753 (11.8.1753), fols. 91 v. y 92.

pena, presenta un memorial ante el cabildo en el que manifiesta su “*gratitud, que ha estado y está a las honrras que ha debido al Cavildo*” y pide “*disimule los efectos que haya tenido a su servicio*”. Asimismo pide licencia para disponer su marcha.<sup>48</sup> El cabildo, sorprendido, acuerda “*que el Sr. Dean sepa si este ministro si se va o no para siempre, y que siendo su ánimo el no volver, se le tenga por despedido y pague en este caso lo que se le deva, hasta el día de hoy*”. En el margen izquierdo del libro donde se recoge este acuerdo capitular, hay una nota en la que el secretario comunica que el deán fue informado, por el maestro de capilla, de que la licencia que pedía era “*por pasar a ejercer la plaza de Maestro en las Descalzas Reales*” de Madrid.<sup>49</sup> Así pues, el 18 de marzo de ese mismo año (1758), el cabildo acuerda poner edictos “*para la provisión de maestro de capilla y rector del Colegio, en la misma forma que se ejerció en la vacante antecedente del gobierno*”.<sup>50</sup> Antonio Ripa cobró, en 1757, 3000 reales y 30 fanegas de trigo. En 1758, y hasta el momento de marchar, percibió 575 reales, 11 maravedíes y 5 fanegas de trigo. Tras las nuevas oposiciones, a Ripa le sustituye Francisco Morera en sus empleos.

#### 4. Magisterio de capilla en las Descalzas Reales (1758-1768)

La capilla musical del monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, fundada en 1572 por doña Juana de Austria, Infanta de Castilla, Princesa de Portugal e hija de Carlos V, es, conjuntamente con la de la Real Capilla de la Corte, una de las más antiguas de España. Miguel Castillo Rosales<sup>51</sup> estudia el servicio musical en la mencionada capilla. Ésta estaba formada por nueve capellanes de altar y coro distribuidos de la siguiente manera: 2 contraltos, 2 tenores, 4 bajos y un maestro de capilla. Antonio

Martín Moreno<sup>52</sup> dice que eran 2 tiple, 2 contraltos, 2 contrabajos, 2 tenores y un maestro de capilla. Este mismo autor, y refiriéndose a la obra de Francisco Javier García,<sup>53</sup> indica que se celebraban con “*canto de órgano*” determinadas fiestas. Además, había capellanes asalariados que decían las Misas de Prima durante los seis meses de otoño e invierno, mientras que en primavera y verano eran celebradas por los capellanes músicos “*que por conservación de sus voces nos pareció relevarlos del invierno*”.

Las condiciones que debían reunir los capellanes eran, entre otras:<sup>54</sup> “*Ser hijos de padres cristianos*”, “*Ser sacerdotes de buena vida y costumbres*”; tener entre 30 y 40 años de edad; “*Tener el conocimiento debido en la lengua latina, teología dogmática y moral y en sagradas ceremonias*”; “*Estar perfectamente instruidos en canto llano y figurado*”; “*Tener buena voz (a excepción del maestro de capilla), timbrada y con la excepción que exija la indole de su capellanía*” y que “*El maestro de capilla debía tener conocimientos técnicos y prácticos convenientes de dirección y composición musical y si fuese posible alguna voz*”. La provisión de las plazas se realizaba por oposición, constando la misma de dos tipos de ejercicios: generales: “*suficiencia en latín, sagrada teología y liturgia, que se verificarán ante un tribunal compuesto por el capellán mayor como Presidente y dos vocales nombrados por el mismo, de los cuales uno será capellán y otro persona competente extraña a la Real Capilla*”; especiales: “*voz y conocimientos musicales. El maestro de capilla examinará en vez de voz de la especialidad de capellanía*”. Las obligaciones del maestro de capilla eran: “*Está exceptuado de los turnos de celebración de misas cantadas y de los ministerios diaconales*”; “*Gobernar y regir el coro o capilla llevando el compás y haciendo el oficio que suelen hacer los maestros de capi-*

<sup>48</sup> ACCU de 1758 (11.3.1758), fol. 23.

<sup>49</sup> ACCU de 1758 (11.3.1758), fol. 23.

<sup>50</sup> ACCU de 1758 (18.3.1758), fol. 25.

<sup>51</sup> CASTILLO ROSALES, Miguel. *Nuevas Constituciones de la Real Capilla y Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid*. Madrid, 1930.

<sup>52</sup> MARTÍN MORENO, Antonio. op. cit.

<sup>53</sup> GARCÍA, Francisco Javier. *Real Fundación de la Capilla y Monasterio de Religiosas Franciscanas Descalzas de la Primera Regla de Santa Clara, que en la villa de Madrid dotó y fundó la Serenísima Señora Doña Juana de Austria, Infanta de Castilla y Princesa de Portugal, por los años de 1572, con las aclaraciones que a ella hizo en Gumiel de Mercado, a 15 de octubre de 1602 el Señor Rey Don Felipe III, como Patrón y Protector que era, confirmadas por la Santidad de Clemente VIII en 24 de marzo de 1601*. Madrid, 1769.

<sup>54</sup> CASTILLO ROSALES, Miguel. op. cit.



lla"; "Tener los ensayos que sean convenientes en caso de fiestas solemnes o funciones extraordinarias a las horas y en el lugar que el Capellán Mayor ordenare"; "Dar la conveniente enseñanza de música, canto llano y figurado, del modo que se establezca, a los seises o niños de coro con voz de tiple" y "Formar parte del tribunal presidido por el capellán mayor para el examen musical de los capellanes, organista, seises, etc."

Entre las disposiciones establecidas por Felipe III, como "único patrón" del monasterio, se dice que "el maestro de capilla ha de tener particular cuydado de su enseñanza y canto llano y canto de órgano, y contrapunto, haciendo exercicio de ordinario de Música donde se hallen los demás capellanes músicos a las horas y en el lugar que el capellán mayor ordene... Y ansimismo goviérne y rija el coro, llevando el compás, y haciendo el oficio que suelen hacer los demás maestros de capilla, para lo cual se procure persona de habilidad, y si fuere posible, que tenga alguna voz, y ansimismo ordenamos y mandamos que haya órgano para el servicio de la dicha iglesia".

Poco es lo que se ha escrito sobre la música en la mencionada capilla. Los datos más precisos los encontramos, posiblemente, en las investigaciones llevadas a cabo por José Subirá.<sup>55</sup> La dispersión de los documentos de esta institución hace que las investigaciones relacionadas con la misma sean harto penosas. Asimismo, hemos de señalar que en el fondo documental de las Descalzas Reales de Madrid que se conserva en el Archivo del Palacio Real de Madrid,<sup>56</sup> hay una gran laguna entre los años 1746 y 1777.

En 1757 se encontraba vacante el magisterio de capilla de las Descalzas Reales por fallecimiento de José Picanyol. A esta oposición solicitó concurrir Antonio Rodríguez de Hita, en aquel momento titular de la plaza homónima en la catedral palentina.<sup>57</sup> Ma-

ría Dolores Aguirre<sup>58</sup> transcribe lo que las actas de la catedral Palencia dicen de ello. Sin embargo, Rodríguez de Hita o no se presentó a dichas oposiciones o no las ganó,<sup>59</sup> ya que continuó en Palencia hasta que en 1765 marchó a la Real Capilla del Monasterio de la Encarnación de Madrid como maestro de capilla.

Estas oposiciones son ganadas por Antonio Ripa el cual, tal y como ya hemos visto, se despide del cabildo con fecha 11 de marzo de 1758, permaneciendo en las Descalzas Reales hasta que el 22 de junio de 1768 sea nombrado maestro de capilla de la catedral de Sevilla. Coincidiendo con su permanencia en Madrid, y como prueba de esa cada vez mayor autoridad musical en la que se va convirtiendo, Antonio Soler, organista y maestro de capilla del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, solicita a Ripa que censure su *Llave de la modulación y antigüedades de la música*.<sup>60</sup> En esta obra, dividida en dos partes, Soler trata primero de la modulación para, después, realizar un pequeño estudio sobre los compases, figuras, silencios y cánones enigmáticos usados en la escritura de la música figurada de los siglos XIV a XVI.

Es en el reverso del folio XVI de la mencionada obra soleriana donde encontramos el parecer dado por Ripa, y que aparece fechado a mediados de diciembre de 1761. Además, la publicación presenta los pareceres de otros músicos de renombre en la época, como Francisco Courcelle, maestro de la Real Capilla y rector de su Real Colegio; José de Nebra, organista y vicemaestro de la misma Real Capilla; José Mir, maestro napolitano encargado de la instrucción de las Infantas de España, y Jaime Casellas, maestro de capilla de la catedral de Toledo.

En 1767, y ante la muerte de Iribarren, maestro de capilla de la catedral de Málaga, se convocan oposiciones, en la mencionada catedral andaluza, para

<sup>55</sup> SUBIRÁ, José. "La música en la Capilla y Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid". *Anuario musical*, vol. XII, Madrid, 1957; pp. 147-166.

<sup>56</sup> Palacio Real. Descalzas Reales de Madrid. Sec. Adm. Leg. 2.

<sup>57</sup> Actas Capitulares de la Catedral de Palencia (ACPA), núm. 15, fol. 70 (13.11.1757).

<sup>58</sup> AGUIRRE, María Dolores. *El magisterio de Antonio Rodríguez de Hita en Palencia. Su pensamiento musical*. Diputación Provincial, Palencia 198; p. 12.

<sup>59</sup> En LÓPEZ-CALO, José. *La música en la catedral de Palencia*. Tomo II, Palencia: Diputación Provincial, 1981, no hay constancia, al margen de la petición de permiso que hace Rodríguez de Hita para participar en las oposiciones que nos ocupan, de lo que ocurrió después.

<sup>60</sup> SOLER, Antonio. *Llave de la modulación y antigüedades de la música*. Madrid, 1762.

cubrir la vacante. Ripa solicita ser admitido a los ejercicios de oposición<sup>61</sup> convocados por el cabildo malagueño con fecha 2 de octubre de 1767. Ante esta solicitud, el cabildo manifiesta, y así consta en las actas capitulares malagueñas, que Ripa es “la mejor prebenda del Reyno”. Estas oposiciones se dilataron mucho en el tiempo por razones varias, entre las que destacan la diversidad de criterios a seguir para cubrirla. El cabildo pensaba que se debía hacer mediante informes sobre los opositores. Por el contrario, el obispo defendía que el procedimiento lógico era un concurso. Durante el tiempo que duró la polémica, el obispo falleció y por fin el cabildo, el 6 de mayo de 1768, decide que se publiquen edictos para proceder a cubrir la plaza mediante examen concurso. Así, nos encontramos con que las oposiciones se inician el 19 de noviembre de 1768. Y en ellas se da un hecho curioso; Ripa, que había solicitado un año antes su admisión a las mismas como opositor, se encuentra ahora, en calidad de maestro de capilla de Sevilla y en compañía del maestro de capilla de la catedral jienense Francisco Soler, formando parte del tribunal. Sólo añadir que, al tiempo, se realizaron otras oposiciones para cubrir la vacante de organista. A éstas se presentó también “D. Pedro Durán, maestro de capilla que fue de la Soledad y del Colegio Imperial de Madrid y al presente en la Real de Ntra. Sra. de la Almudena”. En estos ejercicios, que acabaron el 27 de noviembre de 1768, el tribunal consideró que ninguno de los examinandos tenía cualidades para desempeñar el magisterio de capilla, y por lo tanto la plaza quedó desierta. Ambos jueces no quisieron recibir estipendio alguno por su trabajo, por lo que el cabildo “*delibera sobre hacerles un regalo de un reloj o una cajita de oro o algo similar*”.

Así, y una vez pasada esta primera fase de las oposiciones al magisterio de capilla malagueño, el problema del cabildo sigue siendo el cubrir la vacante. Ésta, entre otros, la pretende Bernardo Miralles, el

cual había manifestado su intención de haber concurrido a las pasadas oposiciones no habiéndolo hecho “*al saber que uno de los pretendientes era Ripa, condiscípulo suyo, por cuya razón se abstuvo de contrincar contra él, y no habiendo ya este inconveniente, pide se le admita su solicitud*”. Tras un dictamen de la cámara dado el 23 de enero de 1770, en “*que mandaba inmediatamente pasar al escrutinio para hacer la propuesta del magisterio de capilla entre los siete que hicieron oposición a dicha prebenda*”, el 19 de julio de ese mismo año don Jaime Torrens, organista de la catedral de Córdoba, toma posesión como maestro de capilla de Málaga, con lo que el problema queda zanjado.

Ripa, en el transcurso de estos acontecimientos, había obtenido la plaza de maestro de capilla de la Catedral Metropolitana de Sevilla abandonando, lógicamente, el magisterio de las Descalzas Reales siendo sustituido por Manuel Mencia, maestro de capilla de la catedral de León que cerrará, musicalmente hablando, el siglo en las Descalzas Reales de Madrid.

## 5. Sevilla (1768-1795)

En la catedral de Sevilla, y a partir de la Guerra de Sucesión, en la que dicha institución se decantó claramente a favor de los Borbones, se procede a una reestructuración que afectará de manera notable a la vida musical de la misma. Así, se reduce el número de ministriles destinando sus sueldos a otras necesidades; se procede, mediante contratación temporal, a la ocupación de determinadas plazas de músicos sólo con motivo de la celebración de las fiestas más importantes; al maestro de capilla se le libera de la responsabilidad de ocuparse de la educación y formación de los seises nombrando, a tal efecto, a un “*maestro de seises*”, etc. A cambio, al maestro de capilla se le aumentarán las obligaciones en lo que a tareas de composición musical se refiere. Deberá escribir, en lengua romance, villancicos de Pascua, Espíritu Santo, Corpus, Ascensión, San Fernando, Navidad, Concepción y Reyes; y “*tres salmos (o un juego si pudiere) de vísperas, así como de las comunes como de Nuestra Señora, hasta completar seis juegos; una misa, hasta completar el número de ocho; dos Responso-*

<sup>61</sup> Actas Capitulares de la Catedral de Málaga (ACMA), núm. 51, fol. 508. Datos publicados en LLORDÉN, Andrés. “Notas biográficas de los maestros de capilla de Málaga (1641-1799). 2ª parte”, *Anuario musical*, vol. XX, Madrid, 1965; pp. 105-160, 172, 155 ss.

rios para Maitines cada año, de la festividad que más necesidad hubiere hasta completar tres juegos; y un Miserere",<sup>62</sup> en lengua latina. No obstante, y a pesar del incremento laboral que en dicha plaza se había experimentado, Ripa la anhelaba desde hacía tiempo. Como vimos al estudiar su estancia en Cuenca, ya en 1757 solicitó permiso al cabildo conquense para presentarse a las pruebas convocadas en Sevilla para cubrir la vacante creada a raíz de la jubilación de Pedro Rabassa, hecho que aconteció el 9 de septiembre de ese mismo año. Sin embargo, en aquella ocasión, y por razones desconocidas, no alcanzó el objetivo propuesto ganando el puesto Francisco Soler. No hay que descartar la posibilidad de que Ripa finalmente no llegase a presentarse a estos ejercicios de oposición.

Será en 1768, ante la marcha del mencionado Soler a Jaén para cubrir la plaza homónima de su catedral, cuando Ripa alcance, por fin, la tan ansiada plaza de la metropolitana de Sevilla.<sup>63</sup> Era el 22 de junio de 1768.<sup>64</sup>

En la época que ahora abordamos nos encontramos con un Antonio Ripa cuya fama y magisterio ya se extienden y conocen incluso más allá de nuestras fronteras. Son varios los investigadores que nos dan, de manera aislada y formando parte de textos no dedicados al mencionado autor en exclusiva, noticias que, ensambladas unas con otras y añadidas a las investigaciones hechas con objeto de este estudio, nos ayudan a reconstruir los últimos veintisiete años de la vida de nuestro biografiado. Sin duda, todas ellas nos llevan directamente a la creencia de que en esa época Ripa gozaba de un reconocido, a la vez que merecido, prestigio, convirtiéndose en una autoridad en lo que a música litúrgica se refiere. Son numerosas las catedrales en las que se cantan, a finales de siglo, obras suyas. De igual forma, en muchas otras decidirán adquirir un buen número de ellas con destino a

ser interpretadas en el futuro por sus capillas de música.

Stevenson<sup>65</sup> habla de la gran reputación de la que Ripa gozó, en vida incluso, fuera de nuestras fronteras: "*In the 1770s his reputation was such that even as far away as Mexico City he was considered the leading Spanish composer of his epoch*". Emilio Casares,<sup>66</sup> al estudiar los villancicos que se cantaban en la catedral de Oviedo en el siglo XVIII, afirma que las composiciones "*que se cantaban, como las de Antonio Ripa... tanto por su letra como por su espíritu, son obras profanas pasadas por un tamiz litúrgico, es decir, pensadas para entretener al pueblo, pero en la iglesia*". Desternes Chandet<sup>67</sup> afirma que Ripa estuvo en Nápoles estudiando canto en las famosas escuelas que tanto renombre han dado a esa ciudad italiana. De ello se deduciría, por tanto, el hecho de que además de compositor, Ripa habría sido un excelente pedagogo.

Durante esta época, Antonio Ripa debió ser profesor en el Colegio de San Isidoro de Sevilla. Entre sus alumnos directos, Saldoni<sup>68</sup> destaca el caso de Juan Páez Centella, extremeño que estudió "*en el colegio de seises de San Isidoro de Sevilla, cuyo cabildo, en vista de las bellas disposiciones que fuera desplegando, y progresos que hacía en la composición a que estaba destinado bajo la dirección del profesor de aquella iglesia catedral D. Antonio Ripa, le nombró en 16 de setiembre de 1774, siendo de edad de veintitrés años, maestro de seises*". El mencionado Juan Páez fallecería el 13 de junio de 1814, momento en el que desempeñaba el magisterio de capilla de la catedral de Oviedo, "*siendo este magisterio de los pocos que permiten a los maestros de capilla ser casados*". Saldoni<sup>69</sup> resalta también a "*D. Manuel Vicente García, compositor y cantante de universal reputación [que] nació en Sevilla... A la edad de seis*

<sup>62</sup> MARTÍN MORENO, Antonio. op. cit.

<sup>63</sup> MARTÍN MORENO, Antonio. op. cit.

<sup>64</sup> En WOLF, Juan y ANGLÉS, Higinio. (op. cit.) se dice que el nombramiento tuvo lugar el 23.6.1768. Hay opinión, prácticamente unánime entre el resto de los investigadores, de que realmente tuvo lugar el 22.6.1768.

<sup>65</sup> STEVENSON, Robert. op. cit.

<sup>66</sup> CASARES RODICIO, Emilio. *La Música en la catedral de Oviedo*. Oviedo: Universidad de Oviedo 1980, p. 142.

<sup>67</sup> Desternes Chandet. *La Malibran et Pauline Viardot*. París: Fayard, 1969, p. 8, ss. y 15.

<sup>68</sup> SALDONI, Baltasar. *Diccionario biográfico-bibliográfico de efemérides de músicos españoles*, II, Madrid, 1868, pág. 539.

<sup>69</sup> SALDONI, Baltasar. op. cit., I, pp. 181 y 182.

años fue admitido en la escolanía de aquella famosa catedral, habiendo practicado sus primeros estudios musicales bajo la acertada dirección de los maestros D. Antonio Ripa... y D. Juan Almarca". El mencionado cantante, que terminó sus días en París dedicándose a la enseñanza y a la composición, y cuyo verdadero nombre, como es sabido, era Manuel Rodríguez Aguilar, es autor de diecisiete óperas y operetas en español, entre otras composiciones. Asimismo, Manuel García fue el gran difusor europeo del tipismo español, que en la segunda mitad del siglo XIX recogerían y transfundirían a sus obras muchos célebres compositores europeos.

José María Thomas,<sup>70</sup> en el estudio que realiza en torno al organero Jorge Bosch, nos relata un curioso incidente que tiene como protagonista al mencionado organero y a nuestro biografiado. Al parecer, en la reunión que celebró el cabildo hispalense el 7 de noviembre de 1781, el organero en cuestión solicitó que le fuese indicado el tono en que tendría que afinar el órgano "de la antigua" que se disponía a construir. Esto era de la mayor importancia en la época, ya que estos instrumentos podían llegar a afinarse hasta un tono y medio más bajo de lo normal. El organero, como era costumbre en estos casos, se entendía normalmente con el maestro de capilla de turno —Ripa en esta ocasión—, así como con los sochantres. Pues ocurrió que, a pesar de la razonable petición del organero, Ripa no le dio contestación hasta 5 años más tarde (23.6.1786), indicando entonces que había que afinarlo a "una coma escasa" del órgano del lado de San Francisco, situado al otro lado del coro. Si bien, esto parece que fue culpa de Bosch ya que, llevado de su entusiasmo y deseos de poder firmar una "obra de arte" que, según el acta capitular del 28.7.1786, "apenas tendría semejante en todo el mundo", había ido ampliando la ejecución del primitivo proyecto hasta el punto de, incluso, tener que poner dinero de su bolsillo; aproximadamente 10.000 reales de vellón más intereses. De ahí que en su construcción el organero invirtiera en torno a cin-

co años. Sería el 12 de junio de ese mismo año de 1786 cuando el cabildo hispalense acordase, "por un acto de generosidad, y sin que se entienda haber obligación de justicia, se pagaran las deudas legítimas del organero Dn Jorge Bosch, asegurando haber invertido las cantidades en el órgano".

López Calo<sup>71</sup> y Martín Moreno<sup>72</sup> dan noticia de que el 3 de junio de 1785, Jaime Balius y Vila obtiene el magisterio de Córdoba. A dichas oposiciones concurren otros tres opositores formando Ripa parte del tribunal calificador. El 26 de octubre de 1787 nuestro biografiado ingresa en la Academia Filarmónica de Bolonia<sup>73</sup> (Italia), institución fundada en 1666 por Vincenzo M. Caravatti que tiene como fin "lo sviluppo teorico e pratico della musica e del canto". Del hecho queda constancia en el registro de miembros de la mencionada institución. Ripa figura con el número de registro 671 en calidad de "Maestro Compositor". En el momento de su ingreso era "Príncipe de la Academia" Domenico Barbieri. El 11 de noviembre de 1786, es decir un año antes, nuestro biografiado había abonado, en concepto de "ingreso e suffragio", la cantidad de "L. 50". Para su ingreso, y tal como era preceptivo según las ordenanzas que regulan la Academia, Ripa remitió unos *Responsorios a due cori con instrumenti*, partitura de 20 folios que en la actualidad se conserva en Bolonia. Según la costumbre establecida en la Academia, no sería extraño que en la misma se hubiese conservado un retrato de Ripa. Sin embargo, entre los que representan a los miembros de la misma no hay ninguno que se pueda relacionar con nuestro compositor. Ahora bien, no debe descartarse la posibilidad de que el suyo se encuentre entre los anónimos.

En atención al decaimiento de su salud y a sus grandes servicios, el 13 de junio de 1789 el cabildo sevillano le concede una honrosa jubilación con todos sus sueldos y preeminencias.<sup>74</sup> Así, y acto

<sup>70</sup> THOMAS, José María. "Un gran organero español. Jorge Bosch", en *Tesoro Sacro Musical*, Madrid, 1958, p. 107.

<sup>71</sup> LÓPEZ-CALO, José. *Catálogo musical del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Santiago*. Cuenca: Instituto de Música Religiosa, 1972, p. 247.

<sup>72</sup> MARTÍN MORENO, Antonio. op. cit.

<sup>73</sup> Información facilitada por Agostino Vita, gracias a las gestiones de José Sierra Pérez.

<sup>74</sup> ESLAVA, Hilarión. *Lira Sacro Hispana. Siglo XVIII*, Tomo 1º, Sección 2ª. Madrid 1852-1860.

seguido, se convocan oposiciones para cubrir la plaza que queda vacante. Los ejercicios de oposición, convocados en 1790, son presididos por el propio Ripa y cuentan con Joaquín Sánchez, organista de la catedral sevillana desde 1787 hasta 1800, como integrante del tribunal calificador. A las mismas concurren los maestros de capilla de Santiago, Burgo de Osma, Ávila, Colegial de Rubielos, el maestro de seis de Sevilla Juan Bueno<sup>75</sup> y el vicemaestro de la catedral de Gerona Domingo Arquimbau. Tras las pruebas, el tribunal concede 33 votos a Arquimbau, frente a los 11 que da a Juan Bueno. Así, Domingo Arquimbau, que más tarde parece ser que también fue Académico Filarmónico de Bolonia, alcanza el magisterio hispalense con fecha de 1 de septiembre según López Calo,<sup>76</sup> o de 10 del mismo mes de 1790 según Barbieri,<sup>77</sup> "con futura de maestro de capilla". Esto acontecía así porque Arquimbau realmente no ocuparía dicha plaza hasta "el 6 de noviembre de 1795, al haber fallecido tres días antes el maestro Ripa".<sup>78</sup> Es esta una situación análoga a la que pocos años después se dará en la catedral de Cuenca<sup>79</sup> y es que, aún estando jubilado y teniendo ya oficialmente un sustituto, Ripa continúa desempeñando esta función por espacio de más de 6 años a contar desde el momento en que se jubiló oficialmente.

La muerte de Ripa, de la cual da constancia Barbieri, ocurrió el 3 de noviembre de 1795 "a las cuatro y media de la tarde en las casas de su morada en la calle nueva de la Puerta del Arenal, collación del Sagrario".<sup>80</sup> De su muerte, existía la creencia en Bolonia de que ocurrió el 9 de octubre de ese mismo año. Ante tal hecho, y enterada la Academia algún tiempo después del error, se celebraron los funerales y exequias en su honor en San Giovanni in Monte, en la propia Bolo-



Tenor del primer coro de la nona *Mirabilia y Principes* de Antonio Ripa.

nia, el 29 de febrero de 1796. Tal y como estaba previsto desde años atrás, el 6 de noviembre de 1795 era nombrado, ya definitivamente como nuevo maestro de capilla de la catedral de Sevilla, Domingo Arquimbau, que permanecería en este puesto hasta el 26 de enero de 1829.<sup>81</sup>

<sup>75</sup> MARTIN MORENO, Antonio. op. cit.

<sup>76</sup> LOPEZ-CALO, José. *Catálogo musical... de Santiago* (op. cit).

<sup>77</sup> CASARES RODICIO Emilio. *Biografías y documentos sobre música y músicos españoles. Francisco Asenjo Barbieri (Legado Barbieri)*. vol. 1. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1986, pág. 45 (mns. 14.084).

<sup>78</sup> MARTIN MORENO, Antonio. op. cit.

<sup>79</sup> El mismo caso se dio en Cuenca con la jubilación de Pedro Aranaz y el nombramiento de Santiago Pradas. Véase Cabañas Alamán, Fernando J.: "La jubilación de Pedro Aranaz", *Revista Portuguesa de Musicología*, vol. 1. Lisboa 1991.

<sup>80</sup> Legado Barbieri. Biblioteca Nacional de Madrid: Ms 14.060<sup>21</sup>.

<sup>81</sup> ROSA Y LÓPEZ, Simón de la. *Los seis de la Catedral de Sevilla*. Sevilla 1904, p. 328.

El 3 de noviembre de 1797, dos años después de la muerte de Ripa, la *Gazeta de Madrid*<sup>82</sup> publicaba un anuncio, por encargo de la catedral de Sevilla, por el cual se ponían a la venta las obras del que había sido su maestro de capilla, siendo los beneficios para su heredera.

El miércoles 21 de febrero de 1798, el *Diario de Madrid* publicaba otro anuncio en la misma línea que el editado por la *Gazeta* meses atrás. En éste se ofrece una serie de informaciones referentes a Ripa que, a no ser por las investigaciones llevadas a cabo con

motivo de este estudio, podrían llevarnos a equívocos importantes.

Este artículo pretende, al tiempo que dar a conocer los datos biográficos más importantes de uno de los maestros de capilla más destacados de nuestro siglo XVIII, ser la antesala de un estudio más completo en el que, al tiempo que se aborda el catálogo de obras de este compositor, se rescatan partituras que, ojalá, pronto lleguen a escucharse. Será en ese momento cuando verdaderamente estemos rindiendo homenaje a un maestro de capilla desaparecido hace ahora doscientos años.

---

<sup>82</sup> *Gazeta de Madrid*, núm. 88 del viernes 3 de noviembre de 1797.